



RESOLUCIÓN de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes afectados por los Expedientes nº: DUP-Z-2022-0060 / AT-2021-007.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante las Órdenes siguientes:

- Orden de 14 de febrero de 2025, Expediente: DUP-Z-2022-0060 / AT-2021-007 "Subestación Henar y línea de alta tensión de subestación Henar a subestación Cuevas", en el término municipal de Cariñena.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el Anexo a la presente resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este Anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, se expondrá en el tablón de Anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del Anuncio en los diarios: "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón".

Ana Elena Romero Aznar

DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA



Anexo relación de convocatorias en el Término Municipal de Cariñena
Día 10/09/2025

Hora	DNI/CIF	Polígono	Parcela
9:45		00067	09014
9:45		00098	09004
10:00		00097	00046
10:15	S2800569B	00095	00076
10:15	S2800569B	00097	00047
10:30	17251000B	00096	00030
10:45	17710586B	00067	00043
11:00	17827154S	00096	00006
11:00	17827154S	00096	00023
11:00	17827154S	00097	00052
11:15	17835399A	00092	00155
11:30	17841917N	00092	00154
11:45	17842663E	00057	00027
11:45	17842663E	00097	00058
12:00	17854926A	00098	00093
12:15	25133387E	00092	00003
12:30	25139340H	00097	00045
12:45	25168019Q 25473080M 72997325V	00092	00068
13:00	25477496M	00098	00092
13:15	17854020V 29086839G	00057	00003
13:30	29104190J	00057	00002
13:45	72773037W	00057	00033
14:00	72989118K	00092	00004